



**Informe especial**  
Maduro: Una  
década oscura  
para los derechos  
humanos

**2023**

---

**Situación  
de los  
Derechos  
Humanos  
en  
Venezuela**

---

El pasado 19 de abril de 2023, Nicolás Maduro arribó a su décimo año al frente de la primera magistratura nacional.

Al llegar a la presidencia, Maduro afirmó que sería el primer presidente “obrero” de la historia venezolana. Al igual que Hugo Chávez, criticó el modelo económico neoliberal y condenó el papel que las transnacionales y las corporaciones financieras, han tenido en el sojuzgamiento de los países y los pueblos pobres y en vías de desarrollo.

Prometió la construcción de un modelo económico basado en la justicia y la igualdad, pero, tras el incumplimiento de sus promesas, se convirtió en lo que Provea advirtió desde el primer día: un verdadero presidente anti obrero.

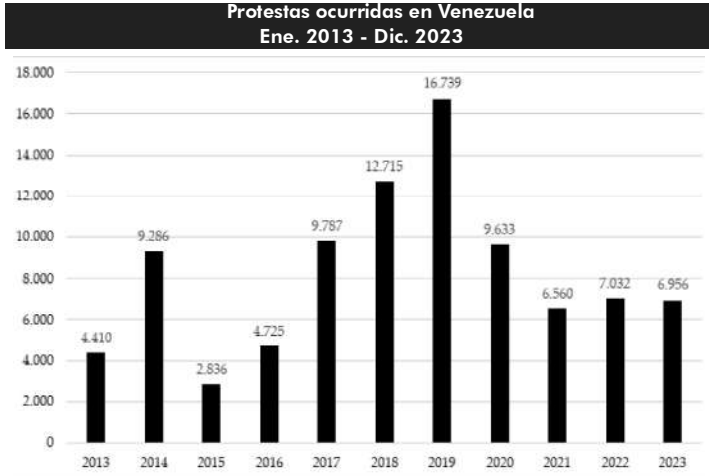
Su gobierno, no sólo viola abiertamente los derechos a la libertad personal; a la vida y a la integridad personal, con ejecuciones extrajudiciales, torturas y detenciones arbitrarias mediante operativos de seguridad ciudadana como los Operativos de Liberación del Pueblo (OLP) o en el contexto de manifestaciones, sino que además impone un modelo económico que genera más exclusión y empobrecimiento, desconociendo sus obligaciones respecto a la garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la población.

Desde 2013, la gestión de Maduro arreció el ataque y la criminalización de las instancias internacionales de protección de los derechos humanos. Su máxima expresión fue la concreción de la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)<sup>1</sup> y la salida de Venezuela de las competencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), debilitando las posibilidades de las víctimas para obtener justicia y favoreciendo con ello la impunidad.

A pesar de las expectativas sobre el ejercicio presidencial de un presidente de origen civil –en comparación al origen castrense de Hugo Chávez–, Nicolás Maduro continuó y profundizó la política de militarización del país, que tuvo como primer episodio el lanzamiento del operativo de seguridad denominado “Plan Patria Segura”<sup>2</sup> protagonizado por efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

- 
- 1 CIDH manifiesta su profunda preocupación por efecto de la denuncia de la Convención Americana por parte de Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/064.asp>
  - 2 AVN: Plan especial Patria Segura se inicia este lunes con 3.000 efectivos en la Gran Caracas [en línea] <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-seguridad-ciudadana/plan-especial-patria-segura-se-inicia-este-lunes-con-3-000-efectivos-en-la-gran-caracas/>

Desde sus inicios y frente a la manifestación pacífica, Maduro continuó criminalizando la protesta social, recrudesciendo el discurso militarista, la militarización de los conflictos y la extensión de la represión a través de diferentes mecanismos.



Fuente: OVCS / Elaboración Propia

En 2014 avanzó, de manera preocupante, el abuso de poder y la represión en el país.

Bajo la doctrina de la Seguridad Nacional se pasó del discurso a la norma y de la norma a la acción. El resultado fue la construcción de un marco jurídico amplio y discrecional que restringió, cada vez más, las libertades democráticas, fortaleció la militarización de las estructuras del Estado y la gestión pública, afianzando el control del gobierno sobre la población.

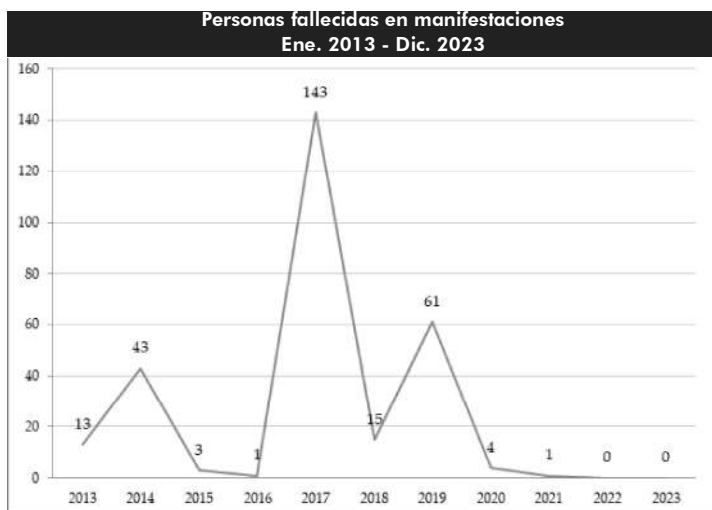
La conflictividad social registrada en 2014 tuvo como respuesta estatal una profundización de la lógica represiva sobre el control territorial y las zonas de exclusión. El ex alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez, emitió un decreto que declaró a Caracas “zona libre de fascismo”<sup>3</sup>, y desde entonces ninguna manifestación opositora pudo transitar libremente por el municipio y, menos aún, acercarse a las sedes de las instituciones del Estado.

En 2014 la represión escaló al establecerse un récord histórico en el número de personas detenidas en el contexto de

3 MIPPCI: Declarada Caracas como zona libre de fascismo [en línea] <http://www.minci.gob.ve/declarada-caracas-como-zona-libre-de-fascismo/>

manifestaciones y sometidas a procesos penales. Los tribunales del país emplearon masivamente la recién aprobada Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo<sup>4</sup> (LODOFAT) para penalizar a los detenidos.

Por otro lado, la letalidad policial contra los manifestantes aumentó dramáticamente, y la represión ejercida de forma coordinada entre agentes de seguridad y civiles armados, tuvo un abierto aliento a través del «Comando Popular Anti golpe<sup>5</sup>», una figura inconstitucional, creada por Nicolás Maduro y dirigida por el señor Diosdado Cabello, en medio de la ola de protestas.



Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia

En 2015, el gobierno lanzó un operativo de seguridad ciudadana denominado Operativo de Liberación del Pueblo (OLP)<sup>6</sup> ejecutado por policías y militares de diversos componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Desde el inicio del OLP, Provea registró cientos de

4 G.O N° 39.912 del 30.04.2012

5 Telesur: Venezuela instaló un Comando Nacional Antigolpe [en línea] <https://www.telesurtv.net/news/Venezuela-instalo-un-Comando-Nacional-Antigolpe-20140221-0051.html>

6 BBC: “Una pena de muerte disimulada”: la polémica Operación de Liberación del Pueblo, la mano dura del gobierno de Venezuela contra el crimen [en línea] <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38126651>

denuncias sobre abusos y violaciones de derechos humanos cometidas por los funcionarios policiales y militares actuantes en estos operativos<sup>7</sup>.

El numeroso despliegue de funcionarios policiales y militares en las zonas donde se realizó el OLP y el discurso oficial que alentó la política de “mano dura”, propiciaron la ocurrencia de numerosos abusos por parte de los agentes de la fuerza pública contra habitantes de sectores pobres.

Ejecuciones extrajudiciales, allanamientos masivos en conjuntos residenciales y barrios, demolición de cientos de viviendas, desalojos forzosos, detenciones arbitrarias, deportaciones masivas e inconsistencia en cifras y balances ofrecidos por las autoridades se sumaron a la cuestionable actuación de la Fuerza Armada y cuerpos policiales. La denuncia del gobierno sobre la «presencia de paramilitarismo» en las comunidades pobres dio pie a una especie de pogromo contra la población extranjera, especialmente colombiana, y contra quienes habitan zonas populares. Autoridades y el sistema público de medios mantuvieron una amplia campaña xenófoba que generó la criminalización de grupos de la sociedad por su nacionalidad o condición social.

Según las cifras suministradas por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP) en los primeros 5 meses de OLP, más de 70.000 funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, Guardia del Pueblo, Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Policía Nacional Bolivariana (PNB) y policías regionales habían participado en operativos realizados en distintas comunidades populares de la geografía nacional.

Por sus efectos, el OLP impactó negativamente en la garantía de los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal, además vulneró la realización y garantía de los derechos económicos sociales y culturales. No hay antecedentes en Venezuela de un operativo policial que haya tenido un impacto tan negativo en la garantía del derecho humano a una vivienda adecuada<sup>8</sup>.

---

7 HRW y Provea: Poder Sin Límites: Redadas policiales y militares en comunidades populares y de inmigrantes en Venezuela [en línea] <https://provea.org/publicaciones/investigaciones/poder-sin-limites-redadas-policiales-y-militares-en-comunidades-populares-y-de-inmigrantes-en-venezuela/>

8 Provea: OLP y Derecho a la Vivienda <https://provea.org/wp-content/uploads/2016/12/OLP-y-derecho-a-la-vivienda.pdf>

En 2016 las medidas tomadas por el gobierno de Nicolás Maduro lo alejaron definitivamente de la democracia y el Estado de Derecho.

Luego de perder por un margen de dos millones de votos las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015, el gobierno tomó la decisión de no convocar más procesos electorales hasta que consiguiera la fórmula para obtener resultados favorables a pesar de no contar con el respaldo mayoritario de la población.

Los dos hitos fueron la aprobación de un decreto de estado de excepción y emergencia económica en marzo de 2016<sup>9</sup>, y luego la suspensión de los eventos electorales pendientes, en octubre de ese mismo año. Previamente se había renovado, de manera irregular, a los jueces de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)<sup>10</sup>, lo que permitió dar apariencia legal a las decisiones arbitrarias.

La ruptura del hilo constitucional, aunada a la crítica situación económica, generó un ciclo de protestas entre abril y julio de 2017<sup>11</sup>, que por su cantidad y extensión fueron las más importantes realizadas en Venezuela desde el inicio de la gestión bolivariana en 1998. Para enfrentarlas, el gobierno violó sistemáticamente derechos humanos de la población, tomando la decisión de abolir la Carta Magna de 1999 mediante la imposición fraudulenta de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC)<sup>12</sup>. La mezcla de medidas coercitivas físicas, simbólicas y políticas, así como la manipulación de las condiciones electorales en los comicios de finales de 2017, generaron las condiciones que el Ejecutivo buscaba: ganar elecciones siendo minoría.

Durante 2017 Provea registró los peores indicadores en materia de derechos humanos desde 1989, fecha en que comenzamos la elaboración del informe anual.

El ciclo insurreccional de 2017, trajo consigo un nuevo incremento de la represión desde la dimensión cuantitativa y cualitativa. 143 asesinados; más de 3.000 heridos; 5.000

---

9 <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2017/05/Tabla-decretos-Estados-de-Emergencia-DDHH-UCAB.pdf>

10 Telesur: Parlamento de Venezuela designará nuevos magistrados del TSJ <https://www.telesurtv.net/news/Parlamento-de-Venezuela-designara-nuevos-magistrados-del-TSJ---20151220-0024.html>

11 Provea: Reflexiones sobre la rebelión popular de abril-julio 2017 [en línea] <https://provea.org/wp-content/uploads/2017/10/Rebeli%C3%B3n-Popular-1.pdf>

12 BBC: Venezuela elige la Asamblea Nacional Constituyente en controvertidas elecciones con el 41,53% de participación popular, según el Consejo Nacional Electoral [en línea] <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40772815>

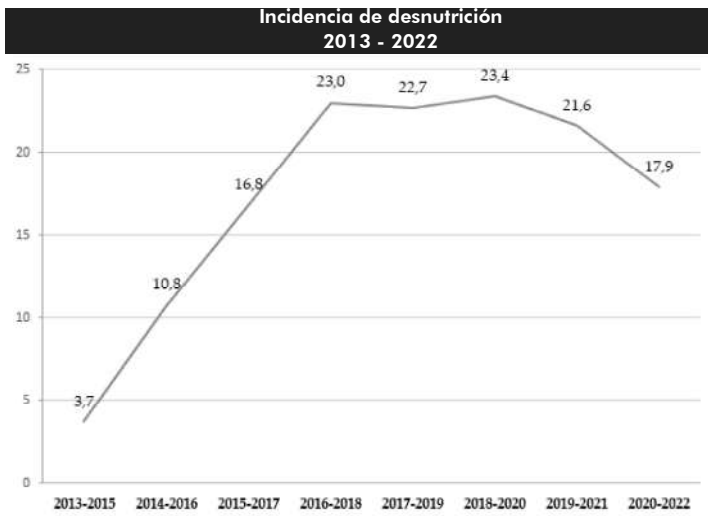
detenidos; empleo de la justicia militar para procesar a civiles; allanamientos y ataques masivos contra zonas residenciales y centros de salud, y un amplio repertorio represivo que inscribió a la gestión de Maduro en la práctica del terrorismo de Estado.

## r a

En 10 años de gestión, Maduro extinguió -debido al irresponsable manejo de las finanzas públicas y la represión generalizada-, la posibilidad de consolidar un entorno favorable para luchar contra la pobreza y enaltecer el valor de los derechos humanos y la democracia.

Su gobierno destruyó las capacidades productivas del país, generando una mayor dependencia de las importaciones y favoreciendo una enorme red de corrupción asociada al hecho alimentario. Entre 2016 y 2017 se consolidó el control del sistema alimentario nacional como estrategia y política de Estado. Todas las funciones alimentarias del país se sometieron al control militar. Los altos índices de inflación, pulverizaron el poder adquisitivo de los trabajadores y acabó con la independencia alimentaria de las familias más pobres, generando un severo daño sobre el estado nutricional de la población.

Sin democracia, no hay derechos humanos, y en tanto



Fuente: FAO / Elaboración propia

	: 24MO: 2: : (%)				
	Período				
	2014 2016	2017 2019	2018 2020	2019 2021	2020 2022
Mundo	7,9	7,8	8,3	9	9,2
América Latina y El Caribe	5,9	6,6	7,1	7,8	6,7
América del Sur	4,5	5,2	5,9	6,8	6,5
Venezuela	11,3	22,7	24,9	22,9	17,9

Fuente: FAO / Elaboración propia

los ciudadanos estén sometidos a severas restricciones para el ejercicio de sus derechos a la información, expresión, asociación, sindicación, manifestación, entre otros; los derechos económicos, sociales y culturales estarán en riesgo y su garantía será una incertidumbre.

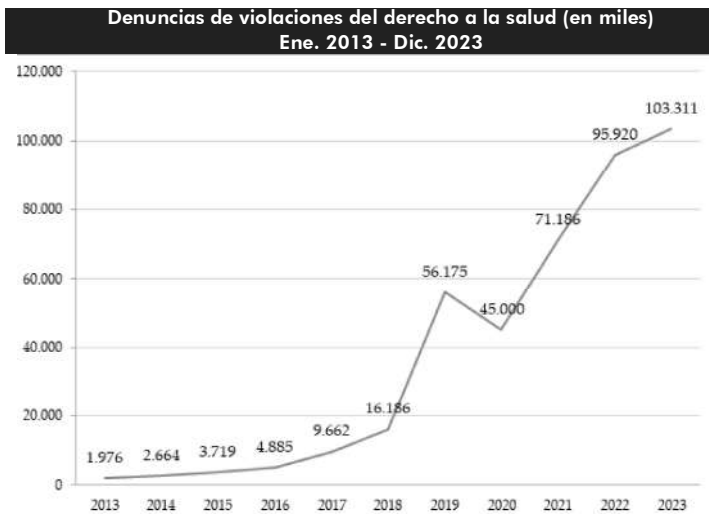
En su informe “Violaciones de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin”, publicado en junio de 2018, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) señaló que el gobierno “[...] *se negó a reconocer la magnitud de la crisis sanitaria y alimentaria, no se habían adoptado las medidas y las reformas normativas que se necesitaban con urgencia para hacer frente a la crisis y sus causas fundamentales, no cumpliendo así su obligación internacional de hacer todo lo posible para asegurar el ejercicio de los derechos a la salud y la alimentación, incluso recurriendo a la cooperación y asistencia internacionales*”<sup>13</sup>.

El deterioro de la situación de salud ha sido uno de los

13 OACNUDH: Violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin [en línea] [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/VE/VenezuelaReport2018\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/VE/VenezuelaReport2018_SP.pdf)



elementos que más han impactado a la población en el curso de la Emergencia Humanitaria Compleja. Por una parte, la escasez de medicamentos registrada a comienzos del período y, posteriormente en el contexto de liberalización y dolarización, el aumento de precios los ha hecho inaccesibles para la población más vulnerable. En el caso del sistema público de salud, años de desinversión se han traducido en un constante deterioro de la infraestructura y una sistemática carencia de insumos y equipos médicos. Ello ha redundado en un incremento exponencial de las denuncias de violaciones del derecho a la salud registradas por Provea: de 1.976 denuncias en 2013 a 103.311 en 2023.

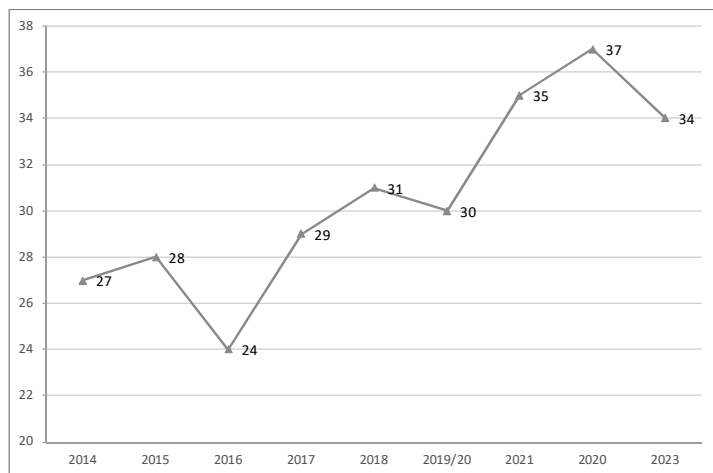


Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia

El sector educativo también ha sufrido un grave deterioro en el período. Aunque según datos oficiales la caída en la matrícula comenzó a registrarse en el año escolar 2016-2017, la situación se hizo más evidente a partir de la pandemia de COVID-19, cuando la población en edad escolar pasó casi dos años sin poder asistir a sus centros de estudio, con el programa “Cada casa una escuela”, sin que las familias o el personal docente contaran con los recursos necesarios para la educación a distancia, como la disponibilidad de equipos o conexión a

internet. La vuelta a clases presenciales fue desigual, siendo la población más pobre la que se ha visto en mayor desventaja por la disminución de la disponibilidad del servicio por el “horario mosaico” que ha institucionalizado una jornada escolar que ya no cubre todos los días de la semana. Según datos de Encovi, la población desescolarizada aumentó considerablemente a lo largo del período y, aunque se registró un aumento en 2023, sigue estando 10 puntos por encima del año 2016, en el que se registró el menor valor en el período.

**Tasa de asistencia escolar población 3-24 años  
2013 - 2023**



Fuente: Encovi

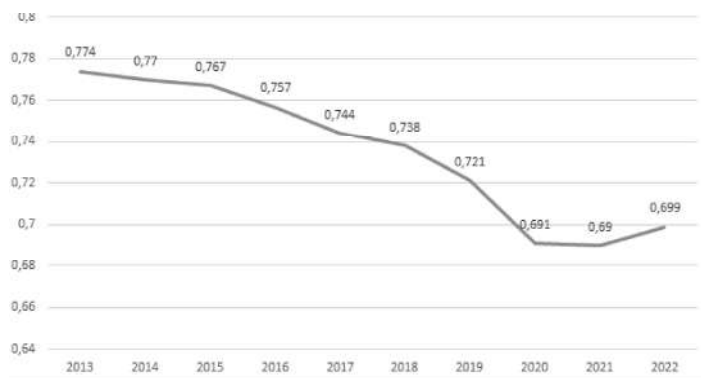
Este deterioro acumulado en las que eran las principales redes de atención dentro de la política social en el país se ve reflejada claramente en los índices internacionales.

Entre 2015 y 2022 Venezuela cayó 39 puestos en la medición de Índice de Desarrollo Humano (IDH) que realiza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>14</sup>.

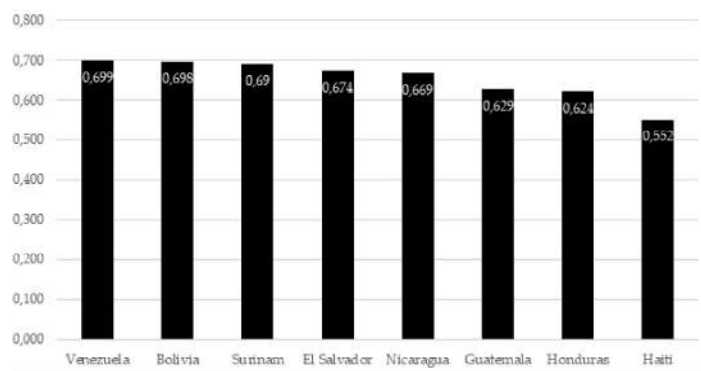
Al cierre de 2022 el organismo registró un IDH de 0,699 lo que sitúa al país en el puesto 119 de 193 países analizados por el PNUD, siendo superado solo por Bolivia, Surinam, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Haití con IDH más bajos<sup>15</sup>.

14 UNDP: Human Development Reports [en línea] <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/VEN>

15 Ídem

**Índice de Desarrollo Humano (IDH)  
2013 - 2022**

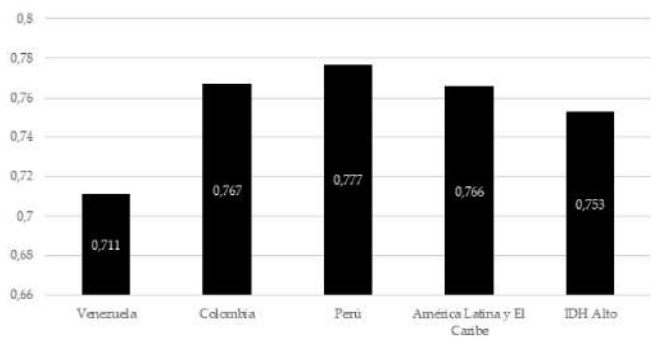
Fuente: PNUD / Elaboración propia

**IDH más bajos en América Latina y El Caribe en 2022**

Fuente: PNUD / Elaboración propia

El retroceso experimentado por Venezuela es uno de los mayores en el indicador que refleja los logros nacionales en materia de salud, educación y nivel de ingresos. «Solo Siria, Libia y Yemen, tres países con prolongados conflictos, han perdido más puestos» había alertado el organismo años atrás<sup>16</sup>.

#### IDH 2019 de Venezuela respecto a algunos países de la región



Fuente: PNUD / Elaboración propia

La abrupta caída del IDH coincide con la llegada de Nicolás Maduro al poder y con el repunte de indicadores negativos en materia de Derechos Humanos, como derecho a la salud y derecho a la educación.

El Plan de la Patria 2013-2019<sup>17</sup>, oferta electoral del candidato Maduro en 2013, planteaba metas como un Índice de Desarrollo Humano de 0,800; 15,00% de pobreza general y 0% pobreza extrema, para el año 2019. Asimismo, las promesas de Maduro situaban la inflación promedio anual en 20% y una tasa de crecimiento promedio anual entre 3,0% y 4,0%<sup>18</sup>.

Pero las promesas oficiales estuvieron totalmente divorciadas de la realidad. En julio de 2015, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó su último balance público oficial sobre hogares en situación de pobreza por Línea de Ingreso (LI) correspondiente al primer semestre de 2015<sup>19</sup>, en el que admitió un nuevo incremento de la pobreza

16 Noticias ONU: Venezuela cae dieciséis puestos en el Índice de Desarrollo Humano [en línea] <https://news.un.org/es/story/2018/09/1441532>

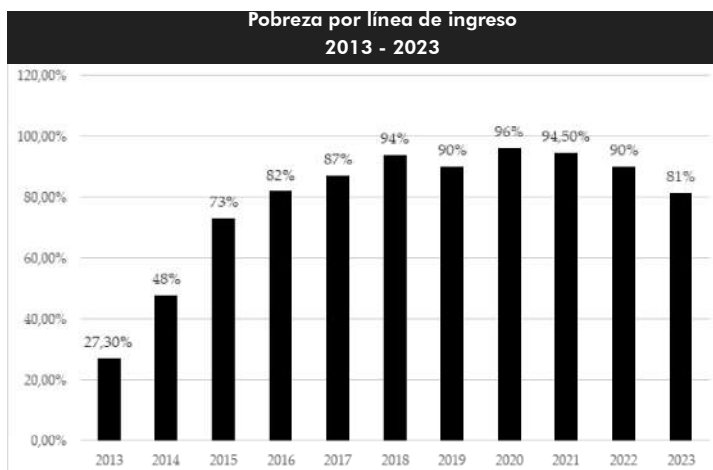
17 Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 [http://www.misionsucre.gov.ve/web/files/enlaces/documentos/plan\\_patria.pdf](http://www.misionsucre.gov.ve/web/files/enlaces/documentos/plan_patria.pdf)

18 Ídem

19 Instituto Nacional de Estadística [en línea] [http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=104&Itemid=45](http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45)

en Venezuela que, según el dato oficial situaba en 33,1% el porcentaje de hogares pobres para el primer semestre de 2015.

Para entonces 2.434.035 hogares venezolanos se encontraban en situación de pobreza según la información suministrada por el INE, cuyo reporte se publicó con año y medio de retraso. De acuerdo a la data oficial, entre enero de 2013 y junio de 2015, 950.771 hogares ingresaron a la línea de pobreza por ingreso. Aunque el INE suprimió de su portal web la información referida al número de personas en situación de pobreza, esta cifra indicaba que en promedio 12.170.175 venezolanos se encontraban en condición de pobreza hasta el primer semestre del 2015, esto abarcaría al 39,7% de la población. En promedio, 4.791.917 venezolanos pasaron a ser pobres en los primeros 2 años y medio de gestión de Nicolás Maduro.



Fuente: INE, ENCOVI / Elaboración propia

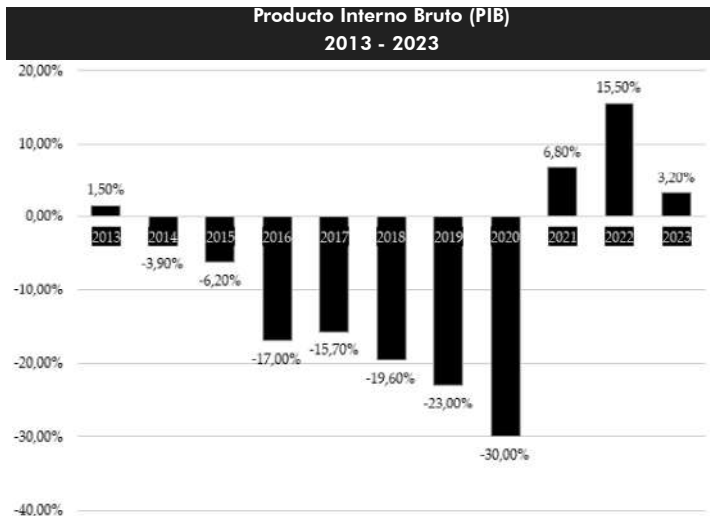
En ese mismo período el porcentaje de hogares en condición de pobreza ascendió de 21,2% en enero de 2013 a 33,1% en junio de 2015, un incremento de 11,9%. Mientras en el número de personas pobres el repunte se situó en 64,94% al pasar de 7.378.258 personas en situación de pobreza para diciembre de 2012 a un promedio de 12.170.175 personas pobres en junio de 2015.

Para febrero de 2018, el 87% de los hogares venezolanos se encontraban en situación de pobreza según los resultados divulgados por la Encuesta Sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) 2017<sup>20</sup>.

«En Revolución, acabar con la pobreza ha sido una prioridad para el Estado. En medio de la embestida del imperialismo, seguimos atendiendo al pueblo, y nuestra meta es erradicar, por completo, la miseria, para construir una sociedad de iguales. ¡Lo vamos a lograr!», escribió Maduro en su cuenta de X (antes Twitter) en diciembre de 2022<sup>21</sup>.

Pero en materia económica y social la gestión de Maduro ha sido desastrosa.

En los últimos años, Venezuela ha sufrido una caída acumulada de más del 80% de su Producto Interno Bruto (PIB), una de las mayores contracciones registradas en las últimas décadas a nivel mundial y que ha ocasionado un severo daño a la capacidad productiva del país.



Fuente: CEPAL / Elaboración propia

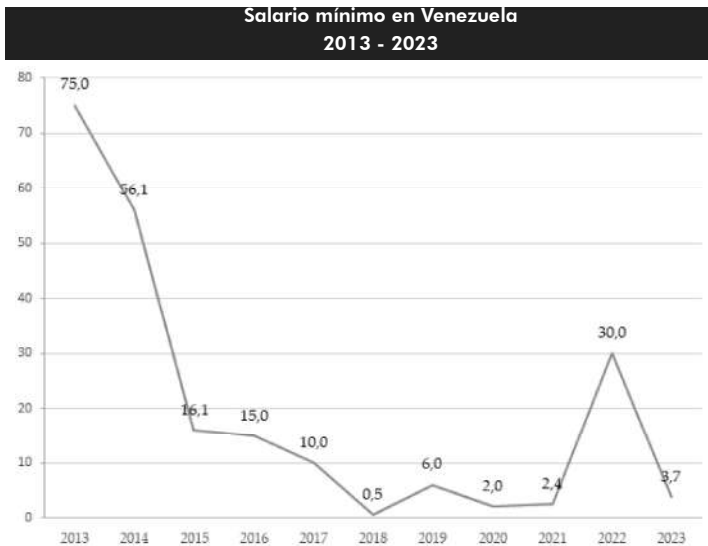
20 Encuesta Sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) 2017 [en línea] <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2017>

21 MPPE: Gobierno Bolivariano reafirmó el compromiso para erradicar la pobreza en Venezuela [en línea] <http://www.minec.gov.ve/gobierno-bolivariano-reafirmo-compromiso-para-erradicar-la-pobreza-en-venezuela/>

La pésima gestión de Maduro condujo al país -por primera vez en su historia- a un escenario de hiperinflación que pulverizó el salario y las prestaciones sociales de los trabajadores, acabó con el ahorro y las aspiraciones de movilidad social de cientos de miles de familias, colapsó el consumo y demolió la moneda nacional. A pesar de las afirmaciones de los voceros oficiales sobre el impacto de las sanciones financieras -impuestas a partir de 2017-, en la economía venezolana, estas son posteriores al inicio de la crisis económica que estalló con mayor fuerza en 2014.

La caída del ingreso ubicó a la mayoría de los trabajadores venezolanos en situación de pobreza monetaria extrema. El salario mínimo actual de un trabajador venezolano está muy por debajo del estándar estipulado por el Banco Mundial de 1,90 dólares diarios para considerar a una persona en condición de pobreza.

En 2022, Maduro aseguró que el país estaba superando las dificultades impuestas por las sanciones económicas y se enrumaba *“A una recuperación necesaria, fuerte y sostenible del salario mínimo, de todas las tablas salariales y de los contratos colectivos de todos los trabajadores de Venezuela”*<sup>22</sup>.



Fuentes diversas / Elaboración propia

22 MPPEFCE: Decretado salario mínimo a medio Petro y salarización de bonos del sistema Patria [en línea] <http://www.mppef.gob.ve/decretado-salario-minimo-a-medio-petro-y-salarizacion-de-bonos-del-sistema-patria/>

Contradictoriamente, fue ese año cuando su gobierno aceleró la estrategia dirigida a des-salarizar e imponer la bonificación del trabajo, una política que destruye las cualidades del salario y su carácter protector del ahorro de las familias y los trabajadores.

Antes, en el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad<sup>23</sup> presentado en 2018, se ejecutaron medidas para avanzar en el desconocimiento de derechos laborales fundamentales. Es así como el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo divulgó el Memorándum 2792<sup>24</sup> en octubre de ese año, en el que dio instrucciones para desconocer convenciones colectivas, hecho que marcó una agresión histórica a los trabajadores venezolanos.

En 2019 la estrategia para combatir la inflación se centró en rezagar el salario de los trabajadores en medio de una Emergencia Humanitaria Compleja sin precedentes, sacrificando el consumo de las familias y condenándolas a niveles exorbitantes de pobreza, un hecho que profundizó la depauperación y precariedad en una parte importante de la población.

En 2020 la “Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos” aprobada en octubre, estableció en su artículo 18 el soporte legal para la acelerada bonificación del ingreso de los trabajadores<sup>25</sup>.

El 22 de marzo de 2022, apenas veinte días después del último aumento salarial anunciado por Maduro, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), publicó un cuestionado e inconstitucional instructivo que eliminó las inter-escalas salariales, violando las conquistas plasmadas en las convenciones colectivas del sector público<sup>26</sup>.

Estas continuas violaciones a los derechos de los trabajadores explican el incremento de la conflictividad laboral en el país. Entre 2013 y 2023 se han registrado al menos 27.000 protestas por reivindicaciones laborales, hasta convertirse este en el principal

---

23 MPPEFCE: Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica permite el acceso de bienes y servicios <http://www.mppef.gob.ve/programa-de-recuperacion-crecimiento-y-prosperidad-economica-permite-el-acceso-de-bienes-y-servicios/>

24 Correo del Caroní: La firma del memorando 2792 dejó a los trabajadores en condición de esclavitud [en línea] <https://correodelcaroni.com/laboral-economia/la-firma-del-memorando-2792-dejo-a-los-trabajadores-en-condicion-de-esclavitud/>

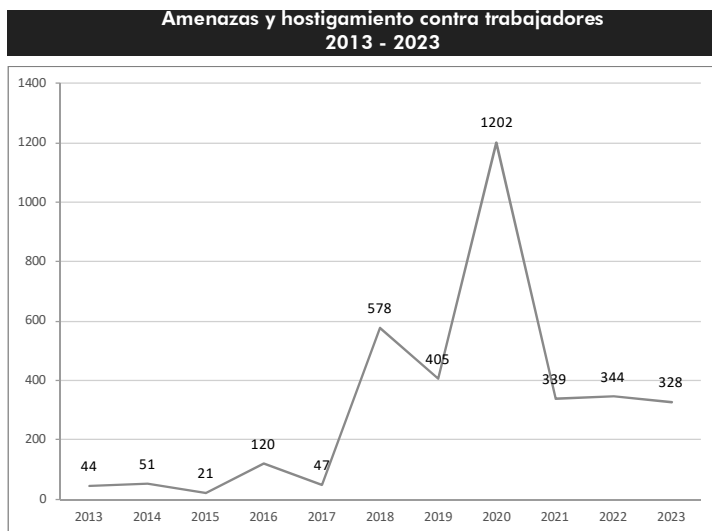
25 G.O N° 6.583 Extraordinario del 12.10.2020

26 Provea: ¿Qué es el Instructivo ONAPRE?, la impopular medida de Maduro que genera el rechazo de los trabajadores venezolanos [en línea] <https://provea.org/actualidad/ques-el-instructivo-onapre-la-impopular-medida-de-maduro-que-genera-el-rechazo-de-los-trabajadores-venezolanos/>



motivo de las movilizaciones en el país. En 2023 se registraron 4.100 protestas laborales; es decir, el 58% de las protestas registradas por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social están encabezadas por la población trabajadora, mientras que en el período 2013-2023 el promedio fue de 33,8%.

En paralelo a este aumento de la movilización laboral, se ha acrecentado también la represión hacia dirigentes sindicales y trabajadores. Entre 2013 y 2023 Provea ha registrado 3.479 casos de amenazas u hostigamiento a líderes del movimiento laboral. En promedio hubo 12,9 denuncias de amenazas u hostigamiento por cada 100 protestas laborales registradas.



Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia

## **b**

En un contexto generalizado de negación de derechos a la ciudadanía, la respuesta del Estado no se ha producido desde la necesaria dimensión institucional, democrática y restauradora de derechos. Al contrario, el poder estatal ha afianzado la lógica negadora y excluyente, empleando todos sus recursos en la represión con el objetivo de aplastar los reclamos e imponer el terror. En las comunidades pobres y en las cárceles del país, la violencia institucional que ejercen las corporaciones de seguridad del Estado ha sido empleada como mecanismo de control social contra excluidos y disidentes políticos.

La impunidad ha sido favorecida con la ausencia de investigación, sanción a los culpables y mecanismos de rendición de cuentas. La construcción de un marco jurídico que ha favorecido la ejecución de crímenes contra los derechos humanos y el encubrimiento y absolución de los responsables, sumado al aliento simbólico y real que desde el alto poder se ha brindado a los perpetradores de dichos delitos, mantienen encendida una interminable espiral de abusos que seguirá cobrando víctimas si no es detenida a tiempo.

La OACNUDH identificó un patrón generalizado y sistemático por parte de la gestión de Maduro, dirigido a aplastar la disidencia y el descontento social. Las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos revelan la existencia de una política o plan de Estado orientado a promover, tolerar y encubrir la comisión de abusos contra las garantías ciudadanas mediante prácticas encaminadas a causar terror en la población.

En julio de 2019, durante el 41° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la entonces Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó su informe Situación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela<sup>27</sup>.

---

27 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela <https://digitallibrary.un.org/record/3812767?ln=es&v=pdf>

El informe destacó patrones de violaciones que afectan directa e indirectamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, con un enfoque de género.

En el documento se hicieron al menos 23 recomendaciones, 13 de ellas urgentes, al gobierno de Venezuela, para atender y superar la dramática situación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el país.

Una de esas recomendaciones, dirigida a que el Estado adopte *«de inmediato medidas para cesar, subsanar y prevenir las violaciones de los derechos humanos, en particular las violaciones graves, como la tortura y las ejecuciones extrajudiciales»*<sup>28</sup>, cayó en saco roto.

Desde mediados de 2015 los diversos mecanismos de Naciones Unidas para la promoción y protección de los derechos humanos han seguido con preocupación la crisis en Venezuela y su impacto en la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos. Sin embargo, no fue sino hasta 2017 –y luego de la creciente presión de organizaciones de la sociedad civil y distintos gobiernos sensibilizados con la situación de nuestro país– cuando la OACNUDH y el Consejo de Derechos Humanos asumieron una mirada más cercana a la crisis y elevaron la presión sobre el Estado venezolano para que desvíe su curso autoritario y restituya las garantías para los derechos humanos.

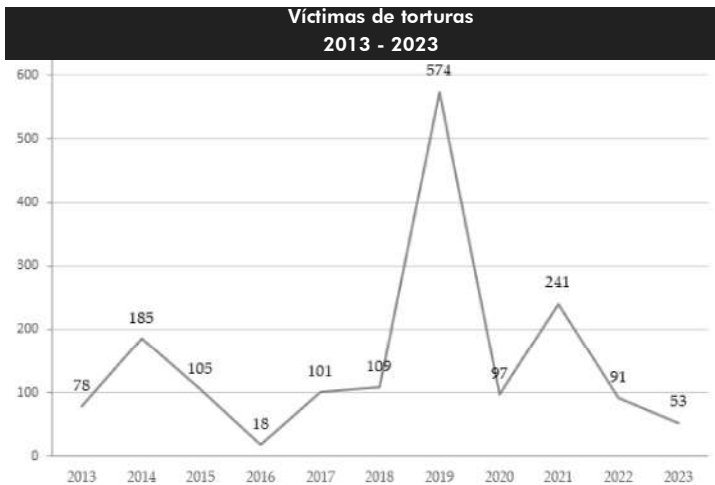
En materia de derecho a la Integridad Personal, Venezuela ha padecido los efectos devastadores de la represión ejercida por Nicolás Maduro. Desde que asumió el poder en 2013 y hasta 2023, Maduro acumula 43.003 víctimas de violaciones a la integridad personal, que incluyen 1.652 víctimas de torturas y 7.309 víctimas de tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes.

---

28 Ídem



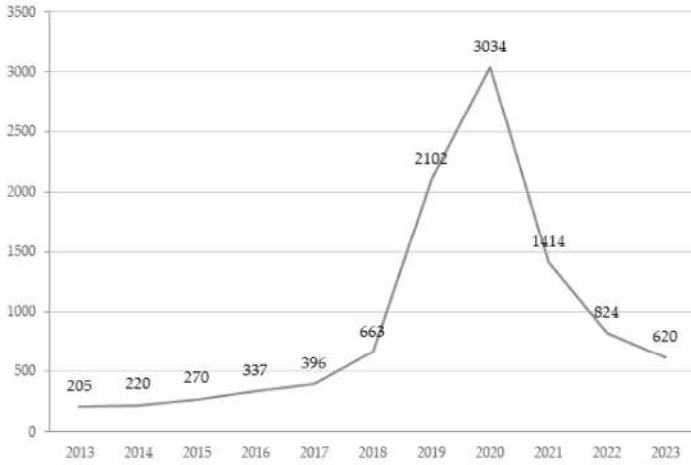
Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia



Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia

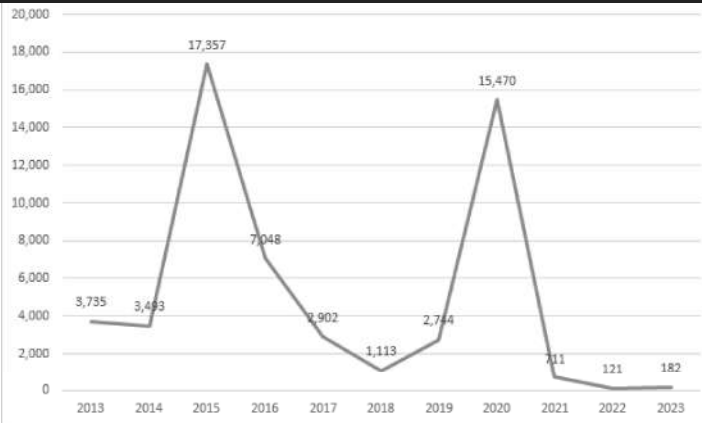
De acuerdo a los registros de Provea, entre 2013 y 2023, al menos 10.085 personas fueron asesinadas por agentes de seguridad, la mayoría de estos casos continúan sin ser investigados.

### Violaciones al derecho a la vida 2013 - 2023



Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia

### Violaciones al derecho a la libertad personal 2013 - 2023



Fuente: Base de datos de Provea / Elaboración propia

En Venezuela la población ha sido sometida a graves violaciones de derechos humanos, al nivel de considerarse que se han cometido crímenes de lesa humanidad al menos desde 2017. En el contexto de ataques generalizados y sistemáticos, las violaciones al derecho a la vida y especialmente las ejecuciones extrajudiciales, pudiesen constituir crímenes de asesinato de conformidad con el artículo 7 del Estatuto de Roma en lo referente a los crímenes de lesa humanidad, así lo han considerado la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI)<sup>29</sup> y la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela establecida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (MDH-ONU)<sup>30</sup>.

Junto a la pobreza, la impunidad es la mayor violación de derechos humanos. Provea ha afirmado numerosas veces que la impunidad en nuestro país es estructural. El irregular funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia y el copamiento de la institucionalidad por parte del Poder Ejecutivo, garantiza impunidad para la mayoría de los delitos y violaciones de derechos humanos.

De esta manera se generan condiciones favorables para la ocurrencia de abusos, los cuales no son sancionados.

Este breve balance de los 10 años de gestión de Nicolás Maduro no solo permite constatar el carácter masivo y sistemático de las violaciones de derechos humanos que ha tenido que sufrir los venezolanos, además da cuenta de la respuesta de la población frente a estos abusos, exigiendo sus derechos. La dramática crisis solo tendrá una salida cuando las demandas de justicia y de igualdad de derechos para todas las personas puedan ser escuchadas y cuando las instituciones vuelvan a cumplir su mandato constitucional. En un contexto decisivo, como el de las próximas elecciones presidenciales, es imperativa la articulación de los diversos sectores del país para continuar en la ruta por el rescate de esta institucionalidad democrática que permita una vida digna para la población venezolana.

29 Fiscalía de la CPI: Informe sobre las actividades del examen preliminar Venezuela 2020 [en línea] <https://provea.org/actualidad/organizaciones-internacionales/cpi-informe-sobre-las-actividades-de-examen-preliminar-venezuela-2020/>

30 Provea: Cronología de los esfuerzos del Alto Comisionado y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para atender la crisis de los derechos humanos en Venezuela <https://provea.org/actualidad/cronologia-de-los-esfuerzos-del-alto-comisionado-y-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-para-atender-la-crisis-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

- 10.085 violaciones del derecho a la vida.
- 284 personas fallecieron en el contexto de manifestaciones.
- 54.876 violaciones del derecho a la libertad personal.
- 43.003 violaciones del derecho a la integridad personal, incluyendo 1.652 víctimas de tortura.
- 3.479 amenazas a trabajadores y dirigentes sindicales, que aumentan junto con la conflicti
- 410.684 denuncias de violaciones del derecho a la salud.

- La pobreza de ingresos aumentó de forma sostenida hasta alcanzar 92,9% de los hogares en 2019/20.
- Los datos Encovi reflejan un crecimiento de la población de 3 a 24 años que no estudia: de 27% en 2014 a 34% en 2023.
- El poder de compra del salario mínimo cayó de 75\$ en 2013 a 3,6\$ en 2023.
- La caída de más del 80% Producto Interno Bruto se asocia con los aumentos de la pobreza y la pobreza extrema.

De acuerdo con datos de Clima21, Venezuela ha perdido 271Ha de bosques y 766Ha de cobertura natural entre 2015 y 2020.

La caída de más del 80% Producto Interno Bruto se asocia con los aumentos de pobreza y pobreza extrema.

